

SUMILLA: Solicita asignación económica por 25 años por tiempo de servicio, incluido mis años de contrato

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE

Brucela Gladys Lino Mercado, identificada con DNI. N° 01700454, con domicilio real en el Jr. Libertad N° 719 de la ciudad de Puno, actual docente nombrada en la IES “Manuel Gonzales Prada” de Maquercota Distrito de Pilcuyo, con domicilio procesal Jr. Lima 819 Int. Of. 1-B de la ciudad de Puno, ante Ud, me dirijo y digo:

I.- PETITORIO.-

Que, de conformidad con el artículo 02 inciso 20 de la Constitución Política del Estado peruano, e interés y legitimidad para obrar con derecho propio, recorro a su despacho en calidad docente y en mi condición de docente nombrado en el ámbito de la UGEL EL COLLAO, perteneciente a su jurisdicción SOLICITO que su despacho ordene a quien corresponda y cumpla con reconocerme y pagarme la asignación económica por tiempo de servicio equivalente a 02 remuneraciones integrales, toda vez que en el presente cumpla los 25 años de tiempo de servicio en el magisterio, en atención a los fundamentos de hecho y derecho siguientes.

II.- FUNDAMENTO DE HECHO Y DERECHO.-

1.- La recurrente es docente nombrada de la Institución Educativa Secundaria “Manuel Gonzales Prada” de Maquercota del distrito de Pilcuyo Provincia de El Collao – Ilave

2.- El artículo 56 de la Ley 29444 Ley de reforma magisterial, y el Art, 134 de su reglamento, regulan la asignación por tiempo de servicio, señalando que el docente tiene derecho a una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años por tiempo de servicio y a una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años por tiempo de servicio

3.- La recurrente, conforme puede verse a partir de mi resolución de nombramiento y mis años de contratada según Resolución Directoral N° 10638 DREP de fecha 11 de noviembre 2003, la misma que también se encuentra precisado con mayor detalle en mi escalafón magisterial, en el presente año cumpla los 25 años de servicio como

docente, por lo que me corresponde percibir asignación económica por tiempo de servicio equivalente a dos remuneraciones integrales, conforme la normatividad señalada

4.- Por las razones expuestas, es que solicito que su Despacho proceda al reconocimiento de mi derecho a percibir la asignación económica por tiempo de servicio reclamado, teniendo en cuenta que dicho derecho es irrenunciable y su pago debe ser prioritario ante cualquier otra obligación del empleador.

III. ANEXO:

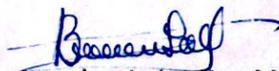
A fin de que mi petición sea atendida en su cabalidad adjunto al presente los siguientes documentos.

- 1.- Copia de mi DNI
- 2.- Copia de mi resolución de nombramiento
- 3.- copia de mi resolución de mi resolución de reconocimiento de contrato

POR LO EXPUESTO

Señora Directora, le invoco resolver mi solicitud por tratarse mi petitorio justo y legal.

Ilave, 08 de agosto del 2024



Brucela Gladys Lino Mercado

DNI 01700454

REPÚBLICA DEL PERÚ **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL** **DNI** **01700454-4**
DUPLICADO **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

01700454



LINO

Primer Apellido
LINO

Segundo Apellido
MERCADO

Pre Nombres
BRUCELA GLADYS

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
22 06 1974 200301

Sexo Estado Civil
F S

Fecha Inscripción
04 08 1999

Fecha Emisión
22 07 2024

Fecha Caducidad
31 01 2025



I<PER01700454<1<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7406221F2501316PER<<<<<<<<<<<<<<<8
LINO<<BRUCELA<GLADYS<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO



Dirección

PSJ. ATTA 104 4 PISO

Grupo y Factor Sanguíneo
Cuarto Nivel **200101**

Observaciones

Donación de Organos **SI**

Grupo de Votación **210255**



Carmen Vel Arde
CARMEN VEL ARDE KOECHLI
JEFE NACIONAL



Indice Der
000371 000551 38921W 0056 12756156



INTERESADO

Resolución *Directoral* 3136 **DREP**

PUNO **07 MAYO 2002**

Visto el Oficio No 0564-2002-ME-DREP-PCN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No 27491 dispone, que el Ministerio de Educación convoque a Concurso Público para nombramiento en plazas docentes que a la fecha de vigencia de la referida Ley se encuentran vacantes;

Que, mediante el Reglamento de Concurso Público para nombramiento en plazas docentes aprobado por D. S. No 065-2001-ED, modificado por Decreto Supremo No 071-2001-ED, y 02-2002-ED, se establecen las normas y procedimientos para el nombramiento de los Profesores al servicio del Estado;

Que, en cumplimiento a las citadas normas, en la Dirección Regional de Educación de Puno, se constituyó el respectivo Comité de Evaluación, conformado tal como lo establece el Art. 158º del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D. S. No 019-90-ED, y para el caso correspondiente, según lo dispuesto en Art. 17º del reglamento aprobado por D. S. No 39-85-ED;

Que, el comité de evaluación de la Dirección Regional de Educación Puno, concluyó con el proceso de evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante resolución;

Estando a lo informado y actuado por el Comité de Evaluación para nombramiento de docentes, lo actuado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección regional de Educación Puno;

De conformidad con la Ley No 27491, su Reglamento aprobado por D. S. No 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED; y 002-2002-ED, Ley No 27573 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2002, la Ley del Profesorado No 24029, y su modificatoria por Ley No 25212, su Reglamento aprobado por D. S. No 019-90-ED, y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ejecutiva Presidencial No 361-2001-PE-CTAR-PUNO;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, A partir del 25 de Marzo del año 2002, al personal docente de Educación Secundaria del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO ENLACE DE MACUSANI, que a continuación se indica:

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| a) APELLIDOS Y NOMBRES | : LINO MERCADO, Brucela Gladys. |
| EXPEDIENTE | : 926-2002. |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : 01700454 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 22 - 06 - 1974. |
| CÓDIGO MODULAR | : 09802961. |
| CARGO | : Profesora por horas. |

JORNADA LABORAL : 24 Horas.
TITULO : 09129-P-DREP, Lic. en Educación
ESPECIALIDAD : Físico Matemática
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial R. P. S. 76.79.
CENTRO DE TRABAJO : CES, "Julio G. García Esquivel".
LUGAR-DIST.-PROVINCIA : Macusani - Macusani - Carabaya
MOTIVO DE VACANCIA : Ley No 27491.
ORDEN DE MERITO : 01 (Primero)
REGIMEN DE PENSIONES : INTEGRA No CUSPP 572000BLMOC7.
Fecha de Afiliación : 29 - 01 - 1996.

AFÉCTESE. A la Unidad Ejecutora 309.
Sector : 25.
Pliego : 458.
Función : 09.
Programa : 028.
Sub Programa : 0074.
Actividad : 1 00195.
Categoría del Gasto : 05, (Gastos Corrientes).
Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas.
Específica del Gasto : 02 Retribuciones y complementos Ley del Profesorado y su Modificatoria del Presupuesto Anual Vigente;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Lic. MARIO GALLEGOS MONTESINOS.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.
P U N O.

MGM / DREP.
STM / CADE-E-M
JV / OAT.
PMJ / APER.
FNG / OAI.
EGP / ESP. PERS. II.
Epsa / Proy.
2002-04-08.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO.
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP.



INTERESADO

Resolución Directoral No. 5182 DREP

PUNO

30 MAYO 2003

Visto el expediente No 5714-2002, en dieciocho (18), folios útiles que se acompañan sobre reconocimiento de tiempo de servicios en condición de contrato;

CONSIDERANDO

Que, por Resoluciones Nros. 2955-1997, 2876-1998, 3121-1999, 2766-2000, expedida por la Dirección Regional de Educación Puno, está acreditado que doña **Brucela Gladys LINO MERCADO**, ingresó a laborar al Sector Educación, en calidad de contratada de conformidad a las Resoluciones y constancias de pagos que acompaña la recurrente, lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, el Art. 13 inciso "m" de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212 establece que el reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales es un derecho del profesorado. Asimismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente, el Art. 292 del D. S. No 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalonario tiene plena validez para el Reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales;

Que, de acuerdo al informe escalonario, la recurrente ostenta 03 años, 02 meses y 27 días de servicios oficiales computados según la Constancia Escalonaria No 723 y las Resoluciones de contrato, constancia de pagos de haberes que acredita la recurrente;

Estando a lo informado por Escalafón, lo actuado el Especialista en Personal II, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo Enlace de Macusani, aprobado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con la Ley No 24029 y su modificatoria Ley 25212, su Reglamento D. S. No 019-91-ED; el Decreto Ley No 25762 y su modificatoria No 26510, su Reglamento D. S. No 002-96-ED, D. S. No 051-91-PCM, Ley No 27444 de Procedimiento Administrativo General, Ley No 27879 del Presupuesto del Sector Público para el año 2003,

SE RESUELVE:

L- RECONOCER- A favor de la Profesora **Brucela Gladys LINO MERCADO**, con C. M. No 09802961, Profesora por horas del Colegio Secundario "Julio Gabancho Enriquez" de Macusani, del ámbito jurisdiccional del ADE-E-Macusani, el tiempo de servicios oficiales en condición de contratada remunerado, que a continuación se indica:

R. D. No	FECHA	DEL	AL	TIEMPO ACUMULADO		
				AÑOS	MESES	DÍAS
2955	10-07-1997	20-05-1997	31-12-1997	00	07	11
2876	16-06-1998	27-05-1998	31-12-1998	00	07	04
3121	04-06-1999	29-04-1999	31-12-1999	00	08	02
2766	02-06-2000	02-05-2000	31-12-2000	00	07	29
2809	27-04-2001	19-04-2001	31-12-2001	00	08	11

TOTAL	03	02	27
--------------	-----------	-----------	-----------

ACUMULAR.- Al 30 de Abril de 2003, Tres (03) años Dos (02) meses y Veintisiete (27) días, de servicios oficiales prestados al Estado, resultado que hace de la suma de tiempo de servicios prestados en condición de contratado de conformidad al tercer considerando de la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

SANTIAGO O. MELLO FERREYRA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

SOMF / DREP
JGZG / CADE-E-M.
JPV / OAT.
FWRC / APER.
HFM / OAJ
PMCCH/ESP.PERS.II
Epsa/Proyec.
2003-05-13.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAII, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,